Haier

ANEXO A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN "Consigue una suscripción de DANZ con tu Smart TV Haier", DE HAIER SMART HOME IBERIA S.A. Protocolizadas con el nº 2057/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025

El presente anexo amplía los plazos de la promoción hasta el 21-11-2025 modificando las cláusulas 3 punto 5, clausula 4 y 6 tal como se indica a continuación;

TERCERA - BASES DE LA PROMOCIÓN:

5. DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La promoción especificada en las presentes bases es válida para todas las compras de los modelos promocionales indicados en el apartado anterior, realizadas en los establecimientos participantes y que estén comprendidas entre el 10/09/2025 y el 21/11/2025 (ambos inclusive).

CUARTA - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para tener derecho al Regalo, el consumidor deberá seguir las indicaciones siguientes, tras la compra de una de las referencias promocionales, en uno de los establecimientos participantes y durante el periodo promocional:

- 1.- Cumplimentar todos los campos obligatorios solicitados en el formulario disponible en la web https://www.haier-europe.com/es_ES/promociones/promo-dazn/condiciones-registro; Datos personales (Nombre y Apellidos), Dirección completa, Dirección de e-mail, Teléfono de contacto, Número del DNI/NIE, Identificación del producto adquirido (modelo y número de serie), Adjuntar una copia digitalizada completa y legible del tique o factura de compra del producto promocional de las presentes bases, para compras online adjuntar copia completa y legible del correo de confirmación de pedido, Fecha de compra, Identificación del establecimiento participante en la promoción, Adjuntar fotografía legible del número de serie del televisor promocional, Adjuntar una imagen del exterior del televisor promocional instalado y Aceptación de las Bases legales y de las Notas legales y Privacidad. Una vez cumplimentado y enviado el formulario on-line, el usuario recibirá un e-mail de confirmación de participación a la promoción en la dirección de e-mail facilitada.
- 2.- Una vez comprobados que los datos aportados en el formulario cumplen los requisitos de las presentes bases legales, el consumidor recibirá un segundo e-mail confirmando que su solicitud ha sido aceptada y que en un plazo máximo de 90 días se hará entrega en la dirección de email indicada en el registro del regalo promocional.
- 3.- La fecha límite para poder participar en la presente promoción será el 07/12/2025 inclusive.
- 4.- La participación en la presente promoción supone la aceptación de las bases promocionales.

SEXTA – SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN:

Independientemente de lo establecido en los diferentes apartados de las presentes bases, quedarán excluidas las solicitudes de la presente promoción, y por lo tanto la Empresa quedará libre de obligación de efectuar la transferencia, en los siguientes casos:

- a) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un plazo no comprendido en el periodo indicado en el Apartado III.5. Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes con fecha del tique o factura de compra anterior al 10/09/2025 ni posterior al 21/11/2025.
- b) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un establecimiento que no participe en la presente promoción, según lo establecido en el apartado III.3.

Haier

- c) Falta de algún dato cuyo campo se considere obligatorio o la información proporcionada no sea veraz, según lo indicado en el Apartado IV.
- d) Cualquier solicitud que no siga estrictamente las indicaciones establecidas en las presentes bases.
- e) Solo se computará una solicitud por número de serie del modelo promocional adquirido en la presente promoción.
- f) Las solicitudes que presenten facturas emitidas a entidades o empresas.
- g) La compra de productos reacondicionados.
- h) Cuando el solicitante no coincida con el titular de la factura de compra.
- i) En el caso de devolución del televisor promocional adquirido, con independencia de su motivo, y haya dado acceso al disfrute de la presente promoción promovida por HAIER SMART HOME IBERIA S.A., implica renunciar a lo conseguido, por lo que se deberá proceder a la devolución del Regalo promocional, debiéndose notificar en los 15 días posteriores a la solicitud de la devolución del producto, enviando un email a: <u>haier@ftzmo.com</u>

DÉCIMA PRIMERA - DEPÓSITO DE BASES:

Las Bases de la promoción, así como el presente anexo se encuentran depositados y protocolizados ante Don Iñigo Ramirez de Cárdenas Cabello de los Cobos, Notario del Ilustre del Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona.

Las bases legales serán publicadas en la página web https://www.haier-europe.com/es ES/promociones.

